

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13438 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 281.06/2009, por Auto de fecha 6 de marzo de 2013 se ha calificado el concurso de la entidad Club Polideportivo Ejido, S.A.D., como fortuito, acordando el archivo de la presente Sección Sexta del Concurso.

Almería, 6 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140016548-1